

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES	SANDRA PATRICIA CIFUENTES CORREA Y OTROS
DEMANDADO	JUAN SEBASTIAN LOPEZ ARANGO
RADICADO	2021-00074
ASUNTO	ORDENA TRAMITE DE LLAMAMIENTO Y DA TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS

Estando vencida la oportunidad para ampliar la contestación de la demanda efectuada por los codemandados SEGUROS DEL ESTADO S. A. y JUAN SEBASTIAN LOPEZ ARANGO, conforme lo estipulado en providencia de fecha 13 de julio de 2021, dese tramite al llamamiento en garantía visible en el cuaderno 3 de expediente digital.

De otra parte, por secretaria córrase traslado de las excepciones previas formuladas por el codemandado CEMEX TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A., conforme lo preceptuado en el numeral primero (1) del artículo 101 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez Circuito
De 014 Función Mixta Sin Secciones
Juzgado Administrativo
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ffa20f5d1bbc401d54525df6194cb5fccb12dce8524e128da929
2f4c6d7ce2e6

Documento generado en 02/09/2021 08:52:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>